

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADOS No. 034 FECHA DEL AUTO 01 Y 02 DE MARZO DEL 2022

DELE CLIC ENCIMA DEL NÚMERO DE RADICADO DEL PROCESO PARA DESCARGAR LA ACTUACIÓN

PROCESO Y RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO POR NOTIFICAR
05088311000220130012800	Verbal Sumario	MARIA MARCELA RIVERO	EDWIN DIAZ TORO	El Despacho Resuelve: Ordena oficiar
050883110002201300084500	Ejecutivo	ISABEL CRISTINA GOMEZ ECHEVERRI	GABRIEL JOSE CUELLO ARROYO	El despacho resuelve Requiere al demandado
050883110002201300085700	Jurisdicción Voluntaria	EDER OCTAVIO TABARES VELEZ y ASTRID LETICIA GAVIRIA RESTREPO		Expidase copias autenticas
05088311000220160107700	Ejecutivo	DIANA MARIA FLOREZ VALENCIA	JAMES ALIRIO CASTIBLANCO	El Despacho Resuelve: El despacho requiere previo a resolver el recurso de reposición a la demandante. Ver auto en los estados electrónicos del portal web. Se informa que este auto no fue publicado en la fecha del 02 de marzo, dado que no se tuvo acceso al sistema de gestión y a los estados electrónicos, pero la providencia se emitió por la señora juez en la fecha del 01 de marzo de 2022.
05088311000220180055500	Ejecutivo	PAULA ANDREA ATEHORTUA ATEHORTUA	VICTOR ARMANDO MARQUEZ GELVEZ	El Despacho Resuelve: El Juzgado resuelve peticiones, ordena a la secretaria oficios y requiere al demandado. ver auto estados electrónicos
05088311000220190084000	Verbal	EDGAR HERNAN AYALAPALACIO	GLORIA PATRICIA DURANGO LOPEZ	El Despacho Resuelve: Auto del 01 de marzo del 2022, no se tuvo acceso al sistema de gestión y estados electrónicos fallas de internet. Se publica en

05088311000220190084800	Verbal	LORENZA EDITH BENITEZ MARTNEZ	JUAN CARLOS ARANGO SEPULVEDA	El Despacho Resuelve: La secretaria informa que el Auto del 01 de marzo, no fue posible notificar en estados electrónicos ni registrar en el sistema de gestión. Se deja constancia que su notificación lo es en marzo 03 del 2022 por estados electrónicos. El despacho requiere al apoderado parte actora.
05088311000220190084900	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	KELLY MARCELA PATIÑO RESTREPO	PASCUAL ANTONIO POMARES POMARES	El Despacho Resuelve: La secretaria deja constancia que el auto del 01 de marzo de 2022 emitido por la señora juez, no fue posible su publicación en los estados electrónicos del día siguiente dado no acceso al sistema de gestión y estados electrónicos, se notifica por estados del día 03 de marzo de 2022. Auto que se pronuncia sobre la contestación y ordena registro tyba y fija audiencia
05088311000220190088700	Verbal	LUIS FERNANDO ARBOLEDA VELEZ	DORA INES ZAPATA GARCIA	El Despacho Resuelve: La secretaria deja constancia que este auto del 01 de marzo no fue posible su notificación en los estados electrónicos del día siguiente, dado inconvenientes en el sistema de gestión, se notifica por estados del 03 de marzo de 2022. Auto virtual que fija audiencia para el 13 de mayo del 2022 hora 9.00. ver auto estados electrónicos.
05088311000220200017700	Verbal Sumario	ESTEISY MACIAS PELAEZ	JHOMAR ALBERTO TORO OROZCO	El Despacho Resuelve: El despacho ordena oficiar a la Tesorería de la Policía Nacional
05088311000220210015700	Verbal Sumario	JOSEFINA QUINTERO DE MESA	DALADIER MESA QUINTERO	El Despacho Resuelve: El Despacho incorpora acta de notificación personal efectuada al titular del derecho y requiere a la parte actora. Pone en conocimiento la Respuesta de la Defensoría del Pueblo y ordena remitir el link del expediente para la citación a la valoración. Se dio link al expediente digital.
05088311000220210063100	Ejecutivo	GEIVEN JULLAY CASTAÑO MARULANDA	DUVER DUBIAN LOPERA QUINTANA	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al com Auto que no fue posible notificar en estados electrónicos del día 02 de marzo dado que no hubo acceso al sistema de gestión justicia siglo XXI; se emitió por la señora Juez en fecha del 01 de marzo. Se notifica en estados electrónicos el día 03 de marzo de 2022. Auto que rechaza por competencia territorial y ordena remitir al competente.
05088311000220210066900	Ejecutivo	ROSMARY GOMEZ SANCHEZ	JAIME ALBERTO CADAVID TABORDA	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar Auto emitido el día 01 de marzo por la señora Juez; no se notificó en estados electrónicos del día siguiente por daños técnicos en el sistema de gestión justicia siglo XXI y en el aplicativo de estados electrónicos; se notifica por estados del día 03 de marzo del 2022.

				Auto este que inadmite la demanda y concede término, ver auto estados electrónicos en el portal web en la fecha indicada 03032022.
05088311000220210072300	Ejecutivo	YAZMIN ELIANA GIRALDO GONZALEZ	JUAN CAMILO OSORNO FLOREZ	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar Ver auto en los estados electrónicos del portal web. Concede 5 días para subsanar so pena de rechazo
05088311000220210080800	Jurisdicción Voluntaria	ANDRES FELIPE ECHANDIA PEREZ	LUISA FERNANDA VELASQUEZ RESTREPO	Auto admitiendo demanda Admite demanda y decreta pruebas del proceso, ordena notificar Ministerio Publico.
05088311000220220000300	Verbal	GIRLESA PATRICIA PELAEZ CASTAÑEDA	RICARDO HERNANDEZ RODRIGUEZ	El Despacho Resuelve: Inadmite la demanda, concede término para subsanar, so pena de rechazo. Ver auto estados electrónicos
05088311000220220000400	Verbal	JUAN PABLO BUSTAMANTE VALENCIA	LUIS ALBERTO ARIAS PINO	El Despacho Resuelve: Se inadmite la demanda y ordena subsanarla, concede 5 días, so pena rechazo
05088311000220220000500	Verbal	HEYSEL JULIE PEREANEZARIAS	JULIO CESAR PATIÑO BORRERO	El Despacho Resuelve: requiere el despacho a la parte demandante, previa admisión, ver auto estados electrónicos
05088311000220220003300	Verbal	GLADYS VIRGINIA FLOREZ LOPEZ	NATALIA PATRICIA QUIROZ FLOREZ	El Despacho Resuelve: Inadmite la demanda y ordena subsanar, concede término legal
05088311000220220003500	Jurisdicción Voluntaria	ALEXANDER VILLADA GUZMAN	SIN DEMANDADO	Auto admitiendo demanda Admite, ordena notificar al Ministerio Público y Defensor de Familia, se decretan las pruebas del proceso.
05088311000220220004000	Verbal	LUZ OMAIRA HENAOCUADROS	GUSTAVO GARZON TABARES	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar Concede término legal para subsanar, so pena rechazo. Ver auto estados electrónicos
05088311000220220004100	Verbal	MARIA CIELO DEL CONSUELO ARANGO TANGARIFE	DANIELA ALEJANDRA MEJIA ARANGO	El Despacho Resuelve: Requiere a la parte demandante y concede término. Ver auto estados electrónicos del portal web

05088311000220220005400	Verbal	JHON FREDY AGUDELO SOSA	WILLIAM NORBEY PEREZ ARCILA	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar Ver auto estados electrónicos.
05088311000220220005900	Verbal	KETLEN DAYANA MONTEALEGRE MAZO	JHONATAN ESNEYDER RIVERA AMADO	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar Inadmite demanda y concede el término legal para subsanar. ver auto en estados electrónicos del portal web.
05088311000220220007200	Amparo de Pobreza	DIANA SHIRLEY CARVAJAL PEREZ	SIN DEMANDADO	El Despacho Resuelve: Se rechaza la solicitud del amparo de pobreza
05088311000220220010100	Verbal	LUIS EDUARDO TARAZONA LOZANO	ELKIN DE JESUS BERRUECOS TABORDA	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar Ver auto en los estados electrónicos.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EN CASO DE TENER PROBLEMAS PARA DESCARGAR LAS ACTUACIONES DEL DESPACHO, POR FAVOR SOLICITARLAS AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
J02FCTOBELLO@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO